

Discurso de S.E. el Sr. Ministro de Bienestar Social de la Nación Contraalmirante Julio L. Bardi, con motivo de la clausura del VII Congreso Cooperativo Agrario Argentino

La gentil invitación de CONINAGRO a través de su presidente, Sr. Leonidas Gassoni y directivos, a la clausura del Séptimo Congreso Cooperativo Agrario Argentino, me permite dirigirme a través de este representativo sector, al movimiento cooperativo en general.

El reciente encuentro de la Organización de Cooperativas de América (OCA), presidida por su titular Dr. Manuel Ruben Domper que se realizó aquí en Buenos Aires refleja con claridad meridiana el significativo aporte que el mismo realiza en este momento de la vida argentina.

Y este aporte del cooperativismo está signado por un significativo contenido social.

Es que, si bien el sistema en su expansión creciente permite que con casi 6.000 entidades se abarquen numerosas actividades económicas de la Nación, la naturaleza esencial del mismo se centra en la búsqueda de una realización responsable y solidaria de sus miembros y un enriquecimiento de la vida social como antídoto contra el materialismo, elevación espiritual del individuo e inserción en una sociedad menor.

Por ello el Ministerio de Bienestar Social sostiene que las cooperativas son entidades cuyas bases permanentes permiten distanciarla de toda otra forma de asociación cuyos fines sean de orden comercial exclusivamente, pues su fin en este sentido es lograr una mejor distribución de los ingresos y el goce de los beneficios equilibradamente.

Este importante factor de desarrollo del sector privado tiene una característica que la distingue claramente del resto, **es que es nacional y no puede dejar de serlo**, esta verdad marca claramente los propósitos patrióticos irrenunciables de los cooperativistas.

Como entidades privadas de carácter social interpretamos que constituyen un factor fundamental de promoción social, de desarrollo armónico, independiente y autosostenido, útiles a la Nación en su conjunto. En este sentido la participación del cooperativismo facilita la relación del ESTADO con el Sector Privado.

Por ello, y dado las competencias específicamente asignadas al Area en materia de promoción, registro y fiscalización pública, es nuestra constante preocupación crear las mejores condiciones para el desenvolvimiento del cooperativismo con verdadero contenido social.

El Estado se compromete así a mantener y afirmar su delegable función de fiscalización pública a la vez que promover, fomentar, difundir y defender el sistema cooperativo en sus auténticas manifestaciones.

Las propias entidades, por su parte, deben concurrir con el contralor y sanción moral de aquellas que no se ajustan a las normas legales y a sus principios éticos que están expresamente obligadas a cumplir y respetar.

Estamos convencidos que de este modo posibilitaremos al cooperativismo cobrar presencia cada vez más activa en el presente y en el futuro de grandeza que aspiramos para nuestro país.

Hemos coincidido que el sistema cooperativo se plantea como objetivo prestar el mejor servicio al hombre que es su origen y su destinatario y que, partiendo del respeto por su personalidad y su libertad trata que aquella se desarrolle dentro de un conjunto armónico reemplazando el egoísmo por el altruismo.

Ese respeto por la personalidad y la libertad del hombre, se ejemplifica en la vida democrática interna de las cooperativas, verdadera práctica ciudadana que permite elegir a los mejores para regir el destino de dichas entidades.

Para alcanzar estos objetivos debe dársele a la educación cooperativa un papel predominante.

A ésta compete la gravitante Misión de formar al **“hombre cooperativo”** que como se lo define con justeza es una forma de coexistencia armónica de lo individual y lo social.

Esta educación debe afirmar el ejercicio de la participación del hombre cooperativo; fortalecer el vínculo comunitario. Aplicar en forma permanente el principio de solidaridad y elevar espiritual y materialmente al hombre hacia formas de mejor calidad humana.

Este es el camino que ya transita nuestro cooperativismo; sólo he querido recordar algunos conceptos principistas.

En lo que hace al Congreso que hoy se clausura, no dudo que las conclusiones extraídas representan una información muy útil y trascendente en los asuntos agrarios del país.

No lo dudo, pues durante más de 4 meses expertos cooperativistas agrarios se han reunido para pensar y elaborar pautas sobre temas fundamentales que llevan a mejorar el accionar de las cooperativas agrarias nacionales y a buscar las soluciones a problemas permanentes y coyunturales en el área.

Emprendimientos como el presente es lo que pretende el Proceso de Reorganización Nacional con pasión ciudadana y republicana.

Al cierre de este Congreso auspiciado por la coincidencia de ser hoy el Día del Agricultor, hago votos para el progreso constante del Cooperativismo Agrario en el amplio marco del Cooperativismo Argentino.